

**MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN,
DEPARTAMENTO DE ZACAPA**

LA UNIÓN



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

2022 - 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

ZACAPA

Enero 2022

Siglas y Acrónimos

Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PND	Plan Nacional de Desarrollo/Política Nacional de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
REP	Resultado Estratégico de País
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SNP	Sistema Nacional de Planificación

INDICE

<i>Siglas y Acrónimos</i>	2
INDICE	3
I. Acta de aprobación	4
II. Introducción	5
1. Marco Estratégico	5
1.1 Análisis de la situación del municipio	6
1.2 Breve análisis de la situación institucional	8
1.3 Resultados de país y productos municipales	9
1.4 Visión	9
1.5 Misión	9
1.6 Principios y valores	9
2. Plan operativo multianual	10
2.1 Análisis de la disponibilidad financiera 2022	28
3. Plan operativo anual	28
3.1 Matriz POA 2022	28
3.2 Estructura programática del presupuesto	41

1. Acta de aprobación



Municipalidad de La Unión

DEPARTAMENTO DE ZACAPA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa. -----

"CERTIFICA":

Haber tenido a la vista el libro de Acuerdos Ordinarios del Concejo Municipal, actualmente en uso, donde se encuentra el Acta No. 047-2021, de fecha dos de diciembre del año dos mil veintiuno, tomando el punto **QUINTO**, que copiado literalmente establece: -----

QUINTO: El honorable Concejo Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el oficio de fecha uno de diciembre del año dos mil veintiuno, emitido por el señor Esban Estid Mejía Súchite, Director de la Dirección Municipal de Planificación, en donde solicita la Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026, Plan Operativo Anual (POA) 2022.

CONSIDERANDO: Que el señor Esban Estid Mejía Súchite, Director de la Dirección Municipal de Planificación, procede a realizar la presentación del Plan Estratégico Municipal que se elaboró a través de talleres participativos con el personal de la municipalidad, que contiene: Introducción, Marco Estratégico, Visión, Misión, Principios y valores, Análisis situacional del municipio y de la Institución, Resultados estratégicos de País y los productos que la municipalidad entregará a la población, Programación Operativa Multianual -POM- 2022-2026, Alcances y limitaciones, análisis de la disponibilidad financiera de la municipalidad 2022, Plan Operativo Anual 2022 y estructura programática del presupuesto 2022 y que somete a consideración del Concejo Municipal para su aprobación respectiva.

CONSIDERANDO: Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, es el instrumento que orienta la gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda política local, la política general de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto 12-2002 (Código Municipal) establece:

ARTICULO 33. Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. **ARTICULO 35.* Atribuciones generales del Concejo Municipal.** Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos; i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto) establece:

ARTICULO 24. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por las entidades e instituciones y demás entes que establece el Artículo 2 de la Ley, a más tardar el 30 de abril de cada año. **POR**



+502 7941 8013



munilaunion.com
secretario@munilaunion.com



Barrio El Centro, La Unión,
Departamento de Zacapa.

¡ POR UNA UNIÓN DIFERENTE !



II. Introducción

Guatemala a través del Sistema Nacional de Planificación (**SNP**), busca la integración y armonización de la planificación entre los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal; respondiendo a la gestión pública orientada al logro de resultados enfocados al ciudadano.

A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo (**PND**): K'atun Nuestra Guatemala 2032 vigente desde 2014 junto con las políticas públicas y el marco de legislación vigente del que hacer institucional, brindan los lineamientos y elementos para orientar la planificación territorial. De acuerdo a ello y al marco normativo de la planificación y presupuesto para el período 2022-2026 ratifica que las intervenciones deben orientarse hacia la consecución de los resultados de país planteados como prioridades en la Política General de Gobierno (**PGG**) y sus resultados estratégicos.

A nivel municipal, el marco referencial de análisis territorial parte del Plan de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial (**PDM-OT**) como un instrumento de política pública municipal que define las estrategias de desarrollo sobre una línea basal de las problemáticas, propuestas y metas proyectadas para la solución de las mismas; lo cual fue construido participativamente en el seno del COMUDE como el espacio más importante de participación ciudadana y donde participaron distintos actores locales y sectores de la sociedad y que desde su consecución para cada gobierno en gestión se ha considerado para su planificación y programación.

Por lo anterior, la municipalidad de La Unión y su actual administración en el presente Plan Estratégico Institucional (**PEI**) han alineado y orientado sus recursos a atender las prioridades de país y contribuir al logro de resultados que desde sus acciones e intervenciones darán respuesta a las necesidades locales de la población y aportar así al cambio de sus condiciones de vida.

El plan se divide en 3 partes sustantivas: **Primero** el Marco estratégico que incluye el análisis de la situación del municipio, sus problemáticas y su relación con las MEDs y prioridades nacionales priorizadas para el presente período fiscal, que a su vez corresponden al PDM y los Ejes del PND. También la situación institucional sobre los desafíos que enfrenta la municipalidad para atender la problemática y los actores claves aliados. Además de su visión, misión, principios y valores, los resultados estratégicos de país y los productos e intervenciones que se propone alcanzarán en el horizonte del plan. La **segunda parte** la constituye la Planificación Operativa Multianual (**POM**) que presenta la propuesta que establece el camino a seguir para la acción municipal en los siguientes cuatro años. **Una tercera parte** comprende el marco Operativo Anual (**POA**) partiendo del análisis general de la ejecución anual anterior, los alcances y limitaciones de la misma, así como de su disponibilidad financiera que definen la programación para 2022, metas de la intervención y productos que responden a las prioridades establecidas. Por último, la estructura programática que evidencia la vinculación plan presupuesto.

1. Marco Estratégico

Para realizar el análisis integral, se tomaron en cuenta las dinámicas territoriales del municipio y de la municipalidad, en donde se hace referencia al contexto territorial, se identifica, define, prioriza y analizan las principales problemáticas y sus posibles causas, profundizando en el análisis al externo, así como al interno de la institución sobre aspectos organizacionales, de disponibilidad de sus recursos financieros.

Se dispone también con base a lo anterior, definir en su visión y misión qué y cómo hará la municipalidad para contribuir a promover el desarrollo del municipio y cómo de acuerdo a sus mandatos, naturaleza y finalidad direccionará y fortalecerá su gestión.

1.1 Análisis de la situación del municipio

Es de suma importancia para el abordaje de la realidad territorial del municipio de La Unión partir de lo evidenciado en el Plan de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial –PDM-OT- como la plataforma del análisis territorial que recoge tanto la problemática como las demandas sociales para dar solución a la misma. Se enfatiza esencialmente en las intervenciones priorizadas de la administración municipal 2020 -2024, de acuerdo a lineamientos y resultados definidos en el Plan General de Gobierno impulsado por el Gobierno Central, que cuyo fin es contribuir al desarrollo del país enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo.

Análisis territorial

El Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa, se localiza al oriente de Guatemala; cuenta con una extensión territorial de 214 km², a una altura entre 587 a 1760 metros sobre el nivel del mar (msnm), la densidad poblacional es de 132 habitantes por km². La población total al 2009 era de 28,377 personas; dicha población es eminentemente ladina, con un porcentaje no significativo de indígenas de la etnia Chortí; está conformado por un pueblo, 37 aldeas, 35 caseríos y 3 fincas, que se encuentran agrupados en 10 microrregiones.

Para el abordaje del análisis situacional de territorio, se extrajo del PDM-OT la problemática más significativa del municipio, donde al hacer una relación con las prioridades de la actual administración municipal, se priorizaron 4 problemas: Inseguridad alimentaria y nutricional, desnutrición crónica y desnutrición aguda, Baja cobertura neta: preprimaria, primaria, ciclo básico y ciclo diversificado y reglamentos para la utilización del PDM-OT.

Inseguridad alimentaria y nutricional, desnutrición crónica y desnutrición aguda y escasas oportunidades de desarrollo integral familiar en el área rural

Debido al surgimiento de casos de desnutrición aguda detectados en el año 2007 el municipio de La Unión se declaró en hambruna; aunque año con año se ha realizado esfuerzos en la actualidad es el municipio con mayor índice de desnutrición crónica del departamento, entre cuyas causas figura la cobertura insuficiente en los servicios de agua y saneamiento básico, que son competencias propias de la municipalidad; así como las deficientes condiciones habitacionales de las familias en pobreza extrema y la falta de cobertura del servicio de salud.

Baja cobertura neta: preprimaria, primaria, ciclo básico y ciclo diversificado

La situación de la educación del municipio se centra especialmente en la alta deserción escolar y a pesar de ser una competencia delegada la municipalidad tendrá a bien intervenir para contrarrestar esta problemática, todo ello a través de incentivar a la población con la dotación de becas escolares a familias de escasos recursos y de la misma manera atender el déficit en la infraestructura educativa según su disponibilidad financiera.

Contaminación ambiental por aguas mieles, aguas servidas y desechos sólidos

El municipio es productor cafetalero, tienen más de 90 beneficios de café, de los cuales la gran mayoría no cuenta con sistema de tratamiento, cuyas aguas mieles contaminan ríos y quebradas; así mismo, se tiene sistemas de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal y 4 comunidades rurales, los cuales vierten directamente contaminando los afluentes hídricos. Otra fuente de contaminación lo constituyen los desechos sólidos, empezando con que no se cuenta con vertedero municipal propio, por lo que la basura se deposita en lugares no autorizados.

Vulnerabilidad a deslizamientos, hundimientos y derrumbes y Escasas oportunidades de desarrollo integral familiar en el área rural

El constante deterioro de los recursos naturales como la deforestación y la falta de protección en las zonas de recarga hídrica; evidencia ausencia de acciones orientadas al manejo integral de las micro cuencas, entre otros, lo cual incide en la vulnerabilidad del municipio ante las amenazas de deslizamientos, hundimientos y derrumbes principalmente, ante un fenómeno de lluvias torrenciales; como los ocurridos en julio del 2008.

Incremento de la delincuencia juvenil

La delincuencia se está manifestando en todos los rincones del país, siendo especialmente en los jóvenes, debido a drogadicción, maltrato familiar, pobreza, pérdida de valores morales y religiosos, etc., dichas causas se pueden abordar desde el ámbito municipal, a fin de que nuestros jóvenes se involucren en actividades religiosas, deportivas y culturales.

Otro de los aspectos a mejorar en el municipio de La Unión es la cobertura de energía eléctrica la cual ha sido la más baja del departamento de Zacapa, a pesar que es uno de los servicios básicos importantes para el desarrollo del municipio y sus comunidades.

Constante deterioro de la infraestructura vial

La Unión se caracteriza por su topografía accidentada y posee la mayor precipitación pluvial del departamento de Zacapa, factores que determinan el constante deterioro de las carreteras del área rural, lo cual limita el tránsito vehicular; asimismo, a raíz de la reconstrucción del sistema de alcantarillado sanitario, varias calles de la cabecera municipal se encuentran deterioradas.

Cuadro No. 1. Vinculación problemática local-PDM

Municipalidad de La Unión, Zacapa

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema central 1: Los alumnos no terminan sus estudios en los diferentes niveles educativos	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema central 2. Aumento de número de casos de mortalidad infantil	Prioridad: Acceso a servicios de salud MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema central 3: Desnutrición crónica en niños menores de cinco años	Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional MED: Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.
Problema central 4: problemática de contaminación y desorden urbano	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Potencialidad Incentivos Forestales	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales

	MED: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional
Potencialidad Índice de cobertura eléctrica	Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

1.2 Breve análisis de la situación institucional

La municipalidad de La Unión ha estado condicionada financieramente por la baja recaudación de ingresos propios, lo cual también limita el acceso al situado constitucional. La recaudación por servicio de agua y tren de aseo no alcanza ni para pago de los operarios de dichos servicios; asimismo no se cobra el servicio de drenajes, por lo que éste está siendo subsidiado en un 100%. En el tema de IUSI, se ha evidenciado también una baja recaudación, lo que evidencia que la población no tiene cultura tributaria.

En cuanto a personal institucional, se evidencia fortalecimiento en todas las direcciones, sobre todo en la DMP-OT; sin embargo, gran parte del personal presenta poca experiencia, compromiso y responsabilidad en el trabajo municipal, convirtiéndose en una necesidad la capacitación constante que garantice el mejor servicio a la población.

Otra de las prioridades del gobierno municipal es fomentar la organización y participación ciudadana como parte fundamental del medio social en el desarrollo integral de las diferentes comunidades, entre lo cual tiene contemplado:

- Capacitación a COCODES del municipio de la Unión.
- Apoyo en la reorganización de COCODES a nivel municipal.
- Reactivación del COMUDE a nivel municipal.
- Capacitación del COMUDE a nivel municipal.
- Coordinación general con organizaciones a nivel municipal.
- Formación de redes juveniles para el desarrollo de grupos a nivel municipal.
- Formación de redes de mujeres para el desarrollo de grupos a nivel municipal.
- Censo Municipal con apoyo de las organizaciones existentes.
- Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial "PDM-OT".
- Capacitación a grupos divergentes de las comunidades.

También en el tema de la agricultura y productividad tiene contemplado fomentar la coordinación interinstitucional para el mejoramiento, apoyo y desarrollo de actividades productivas tecnificadas en las comunidades con el objetivo de contribuir a contrarrestar la situación de pobreza y pobreza extrema, para lo cual tiene contemplado:

- Creación del área técnica agrícola municipal.
- Actualización del Diagnóstico Agrícola del municipio.
- Reuniones con instituciones a nivel local encargadas de fomentar la agricultura y productividad del municipio para crear la estrategia agrícola municipal.
- Gestión de entrega de fertilizantes a los agricultores del municipio de la Unión.
- Fomento de actividades de Conservación de suelos a nivel municipal.
- Fomento a la realización de actividades agrícolas Diversificadas de desarrollo a nivel municipal.
- Apoyo a agricultores para el desarrollo de técnicas que ayuden a mejorar los rendimientos de cultivos por unidad de producción.

- Fomento a la realización de actividades pecuarias integrales de desarrollo a nivel municipal.
- Fomento de proyectos agrícolas y pecuarios a nivel municipal.
- Fomento de cadenas comerciales de productos agrícolas a nivel departamental y nacional.
- Fomento de Intercambios de Tecnología agrícola a nivel nacional

1.3 Resultados de país y productos municipales

La municipalidad de La Unión, entregará a la población en el período 2019-2032, los bienes y servicios que contribuirán coherentemente con los ejes del K´atun: Nuestra Guatemala 2032, prioridades nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo MED´s y Resultados Estratégicos de Desarrollo; Prioridades nacionales de desarrollo ís como referente para el corto plazo. De ello, con 4 resultados de país y 19 productos municipales con intervenciones que realizará en el marco según competencias propias y delegadas que estarán a su alcance, lo cual se describe detalladamente en el POM 2,022 - 2,026.

1.4 Visión

Ser un municipio próspero, en lo económico, social y cultural; promoviendo valores, protegiendo nuestros recursos con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

1.5 Misión

Servir a todos los vecinos del municipio, sin importar su identidad cultural, género, ideología o condición social; trabajando en equipo con ética, transparencia y responsabilidad, promoviendo la participación ciudadana y justicia social.

1.6 Principios y valores

Respeto: Actuar con responsabilidad en las diferentes actividades recomendadas, procurando ante todo el bienestar de la población

Servicio: Carisma y amor para con las personas, resolviendo con practicidad las situaciones que cada uno manifiesta.

Solidaridad: Cooperando y ayudando en todas las situaciones que lo ameriten y que permitan demostrar más humanismo.

Tolerancia: Respetando y aceptando las opiniones y actitudes de los demás.

Trabajo en equipo: Luchando todos por un mismo fin y apoyándonos mutuamente en las actividades que permitan unir esfuerzos para obtener mejores resultados.

Responsabilidad: Hacer cada uno lo que le corresponde, reconocer y rectificar en las circunstancias que lo ameriten.

Transparencia: Administrar correctamente los recursos, evidenciando cada uno eficiencia y eficacia.

Equidad: Valorar, impulsar y fortalecer la dignidad de la persona sin importar sexo, partiendo del reconocimiento de la enorme labor realizada por la mujer.

2. Plan operativo multianual

La finalidad del POM es facilitar la programación y ejecución física y financiera de los productos e intervenciones para el período 2022-2026, así como dar un orden lógico y consecutivo que permita contribuir a los resultados de país apuntados. Fue construido de acuerdo a la realidad del municipio y las necesidades prioritarias que el Concejo Municipal junto a su equipo técnico tomó a bien aportar en su gestión.

*Matriz No. 1. Plan Operativo Multianual 2022-2026
Municipalidad de La Unión, Zacapa*

A. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)							B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																									
1) Eje K'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) META PGO	7) PILAR PGO	8) Resultado municipal		9. PRODUCTO							10. LINEA ECONOMICA (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																
							9.1 Resultado PDM_OT al 2032	9.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM- OT aprobado)	9.3 Meta del Resultado del 2021 - 2025	No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	No. orden	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4) Meta física del producto para periodo 2022- 2026	10.5) Meta financiera del Producto para periodo 2022- 2026 (Q.).	10.6) Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.6 Programación multianual													
																			2022		2023		2024		2025		2026		11.7) Total Meta Física Multianual	11.8) Total Meta financiera multianual		
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera																	
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, mejorar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2018 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).			2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)				1	Estudiantes de primaria bilíngüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEDUC	CODEDE	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CAJUL LA UNION, ZACAPA	0	279044	68	M2	200.00	Q. 2,263,603.00	0.00	Q.	0.00	Q.	0.00	Q.	200.00	Q. 2,263,603.00
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, mejorar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2018 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).			2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)				2	Estudiantes de primaria bilíngüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEDUC	CODEDE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PEÑA BLANCA LA UNION, ZACAPA	0	260521	0	M2	84.00	Q. 803,000.00	0.00	Q.	0.00	Q.	0.00	Q.	84.00	Q. 803,000.00
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, mejorar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2018 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).			2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)				3	Estudiantes de primaria bilíngüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEDUC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA LAGUNA AGUILA, LA UNION, ZACAPA	0	279047	0	M2	83.00	Q. 898,000.00	0.00	Q.	0.00	Q.	0.00	Q.	83.00	Q. 898,000.00
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, mejorar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2018 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).			2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)				4	Estudiantes de primaria bilíngüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEDUC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CUMBRE ALTA, LA UNION, ZACAPA	0	279048	0	M2	125.00	Q. 953,000.00	0.00	Q.	0.00	Q.	0.00	Q.	125.00	Q. 953,000.00

Bienestar para la Cuch	Educación	Para 2030, el 90% de las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 6.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 5.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2018 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 46% a 2024).	2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (De 23.61 en el 2016 a 46% en 2032) Diversificado 3.03% (De 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)	5	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEDIC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL SAUCE, LA UNION, ZACAPA.	0	28007	0	M2	150.00	Q. 306,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	150.00	Q. 306,000.00
Bienestar para la Cuch	Educación	Para 2030, el 90% de las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 6.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 5.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2018 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 46% a 2024).	2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (De 23.61 en el 2016 a 46% en 2032) Diversificado 3.03% (De 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)	6	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEDIC	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION AÑO 2022. MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	0	0	M2	12.00	Q. 96,576.33	12.00	Q. 148,676.33	12.00	Q. -	12.00	Q. 96,576.33	12.00	Q. 148,676.33	12.00	Q. 96,576.33	60.00	Q. 743,816.5	
Bienestar para la Cuch	Educación	Para 2030, el 90% de las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 6.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 5.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2018 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 46% a 2024).	2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (De 23.61 en el 2016 a 46% en 2032) Diversificado 3.03% (De 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)	8	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEDIC	CODEDE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CORTAZA, LA UNION, ZACAPA	0	0	M2	0.00	Q. -	0.00	Q. 500,000.00	100.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	100.00	Q. 500,000.00	
Bienestar para la Cuch	Educación	Para 2030, el 90% de las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 6.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 5.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2018 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 46% a 2024).	2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (De 23.61 en el 2016 a 46% en 2032) Diversificado 3.03% (De 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)	9	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEDIC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CIRCULACIONO, CASERIO EL CENTRO, ALDEA TASHARTE, LA UNION, ZACAPA	0	0	M2	0.00	Q. -	0.00	Q. 350,000.00	75.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	75.00	Q. 350,000.00	

Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, mejorar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2019 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 46% a 2024).	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (De 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificado 3.03% (De 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)				14	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEUC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CIRCULACION CASERIO EL CHATUN, ALDEA TRES PINOS, LA UNION, ZACAPA	0															M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	77.00	Q. 480,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	77.00	Q. 480,000.00																
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, mejorar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2019 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 46% a 2024).	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (De 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificado 3.03% (De 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)					15	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEUC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CIRCULACION ALDEA COTIGUAL, ALDEA LUNA, LA UNION, ZACAPA	0																		M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	77.00	Q. 450,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	77.00	Q. 450,000.00												
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, mejorar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2019 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 46% a 2024).	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (De 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificado 3.03% (De 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)						16	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEUC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CIRCULACION CASERIO LA ESCUELA, ALDEA TIZIQUANI, LA UNION, ZACAPA	0																						M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	80.00	Q. 500,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	80.00	Q. 500,000.00							
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, mejorar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2019 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 46% a 2024).	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (De 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificado 3.03% (De 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)						17	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q. 12,526,984.65	MINEUC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CIRCULACION CASERIO LOS CAYAN, ALDEA LIMPOCY, LA UNION, ZACAPA	0																													M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	78.00	Q. 500,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	78.00	Q. 500,000.00

Bienestar para la Geste	Educación	Para 2030, más porque todas las niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Para el 2024, se incrementó en 46 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 353 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (de 40.40% en lectura en 2016 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 40% a 2024).				2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.21 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. (Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificada 3.03% (de 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)							10	Estudiantes de primaria bilíngüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q	12,526,984.65	MINEDOC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CENTRO, ALDEA TASHARTE, LA UNION, ZACAPA	0			M2	0.00	Q	-	0.00	Q	-	80.00	Q	-	0.00	Q	600,000.00	0.00	Q	-	80.00	Q	600,000.00
Bienestar para la Geste	Educación	Para 2030, más porque todas las niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Para el 2024, se incrementó en 46 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 353 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (de 40.40% en lectura en 2016 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 40% a 2024).				2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.21 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. (Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificada 3.03% (de 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)							19	Estudiantes de primaria bilíngüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q	12,526,984.65	MINEDOC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL ALDEA CARIL, LA UNION, ZACAPA	0			M2	0.00	Q	-	0.00	Q	-	0.00	Q	75.00	Q	600,000.00	0.00	Q	-	75.00	Q	600,000.00	
Bienestar para la Geste	Educación	Para 2030, más porque todas las niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Para el 2024, se incrementó en 46 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 353 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (de 40.40% en lectura en 2016 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 40% a 2024).				2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.21 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. (Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificada 3.03% (de 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)							20	Estudiantes de primaria bilíngüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q	12,526,984.65	MINEDOC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL GRATARIO, ALDEA PACAYALTO, LA UNION, ZACAPA	0			M2	0.00	Q	-	0.00	Q	-	0.00	Q	75.00	Q	600,000.00	0.00	Q	-	75.00	Q	600,000.00	
Bienestar para la Geste	Educación	Para 2030, más porque todas las niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Para el 2024, se incrementó en 46 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 353 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (de 40.40% en lectura en 2016 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 40% a 2024).				2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.21 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. (Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificada 3.03% (de 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)							21	Estudiantes de primaria bilíngüe atendidos en el sistema escolar	M2	1938.00	Q	12,526,984.65	MINEDOC	CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS SAGASTONE, ALDEA CAPUCALTO, LA UNION, ZACAPA	0			M2	0.00	Q	-	0.00	Q	-	0.00	Q	-	0.00	Q	70.00	Q	750,000.00	70.00	Q	750,000.00	

Bienestar para la Gente	Para 2030, más porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en ejes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (de 65% en lectura en 2019 a 20% a 2024 y de 88% en matemática a 21% a 2024).			2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)						22	Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	M2	375.00	Q. 2.916.000.00	MINEDOC	CODEDE	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ADELA PESQUINA, LA UNION, ZACAPA	0	0	0	M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	50.00	Q. 898.000.00	150.00	Q. 898.000.00
Bienestar para la Gente	Para 2030, más porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en ejes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (de 65% en lectura en 2019 a 20% a 2024 y de 88% en matemática a 21% a 2024).			2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)						23	Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	M2	375.00	Q. 2.916.000.00	MINEDOC	CODEDE	AMPLIACION INSTITUTO BASICO ADELA LALAGUNA, LALAGUNA, LA UNION, ZACAPA				M2	75.00	Q. 560.000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	75.00	Q. 560.000.00
Bienestar para la Gente	Para 2030, más porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en ejes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (de 65% en lectura en 2019 a 20% a 2024 y de 88% en matemática a 21% a 2024).			2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)						24	Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	M2	375.00	Q. 2.916.000.00	MINEDOC	CODEDE	AMPLIACION INSTITUTO BASICO ADELA ROSALCITO, LA UNION, ZACAPA				M2	75.00	Q. 560.000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	75.00	Q. 560.000.00
Bienestar para la Gente	Para 2030, más porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en ejes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (de 65% en lectura en 2019 a 20% a 2024 y de 88% en matemática a 21% a 2024).			2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)						25	Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	M2	375.00	Q. 2.916.000.00	MINEDOC	CODEDE	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ADELA CUROZAL AGRIBIA LA UNION, ZACAPA				M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	75.00	Q. 898.000.00	0.00	Q. -	75.00	Q. 898.000.00		

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.00% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	A final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0 % en 2018 a 26.88 % en 2024)		44 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	44.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							Áreas con ordenamiento val	25		M2	67390.00	Q. 25,639,430.00	MCIV	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LOS GERONIMOS, ALDEA CAPUCHALITO, LA UNION, ZACAPA	279042	M2	1039.00	Q. 608,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1039.00	Q. 608,000.00
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.00% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	A final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0 % en 2018 a 26.88 % en 2024)		44 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	44.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							Áreas con ordenamiento val		M2	67390.00	Q. 25,639,430.00	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR PUERTO DE SALUD, ALDEA LA JIGUILA, LA UNION, ZACAPA	279045	M2	800.00	Q. 453,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	800.00	Q. 453,000.00				
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.00% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	A final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0 % en 2018 a 26.88 % en 2024)		44 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	44.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							Áreas con ordenamiento val		M2	67390.00	Q. 25,639,430.00	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA ESCUELA, CASERIO LA COLONIA, ALDEA TAGUAYANI, LA UNION, ZACAPA	279046	M2	153100	Q. 853,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	153100	Q. 853,000.00				
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.00% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	A final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0 % en 2018 a 26.88 % en 2024)		44 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	44.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							Áreas con ordenamiento val		M2	67390.00	Q. 25,639,430.00	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA ESCUELA, ALDEA CUMBRE ALTA, LA UNION, ZACAPA	279049	M2	86700	Q. 503,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	86700	Q. 503,000.00				
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.00% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	A final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0 % en 2018 a 26.88 % en 2024)		44 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	44.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							Áreas con ordenamiento val		M2	67390.00	Q. 25,639,430.00	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO EL ORATRIO, ALDEA PACAYALITO, LA UNION, ZACAPA	28020	M2	125.00	Q. 653,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	125.00	Q. 653,000.00				

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial lldicador: Crecimiento desordenado del área urbana general del municipio.								M2	67390.00	Q. 25 639 470.00	MUNICIPALIDAD														M2	0.00	Q. -	585.00	Q. 354,739.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	585.00	Q. 354,739.00
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial lldicador: Crecimiento desordenado del área urbana general del municipio.								M2	67390.00	Q. 25 639 470.00	MUNICIPALIDAD													M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial lldicador: Crecimiento desordenado del área urbana general del municipio.								M2	67390.00	Q. 25 639 470.00	MUNICIPALIDAD													M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial lldicador: Crecimiento desordenado del área urbana general del municipio.								M2	67390.00	Q. 25 639 470.00	MUNICIPALIDAD													M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial lldicador: Crecimiento desordenado del área urbana general del municipio.								M2	67390.00	Q. 25 639 470.00	MUNICIPALIDAD													M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial lldicador: Crecimiento desordenado del área urbana general del municipio.								M2	67390.00	Q. 25 639 470.00	MUNICIPALIDAD													M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898,000.00	

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		4.4 ESTADO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las interacciones del ordenamiento territorial. Indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							M2	67390.00	Q. 25,639,470.00	MUNICIPALIDAD								M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		4.4 ESTADO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las interacciones del ordenamiento territorial. Indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							M2	67390.00	Q. 25,639,470.00	MUNICIPALIDAD								M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		4.4 ESTADO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las interacciones del ordenamiento territorial. Indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							M2	67390.00	Q. 25,639,470.00	MUNICIPALIDAD								M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		4.4 ESTADO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las interacciones del ordenamiento territorial. Indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							M2	67390.00	Q. 25,639,470.00	MUNICIPALIDAD								M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		4.4 ESTADO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4425. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las interacciones del ordenamiento territorial. Indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.							M2	67390.00	Q. 25,639,470.00	MUNICIPALIDAD								M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1,480.00	Q. 898,000.00	

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		44 ESTAD00 RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	442.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial indicador. Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.						M2	67390.00	Q. 25 639 470.00	MUNICIPALIDAD					M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898 000.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898 000.00
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		44 ESTAD00 RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	442.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial indicador. Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.						M2	67390.00	Q. 25 639 470.00	MUNICIPALIDAD					M2	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	1480.00	Q. 898 000.00	1480.00	Q. 898 000.00		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		44 ESTAD00 RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	442.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial indicador. Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.						M2	67390.00	Q. 25 639 470.00	MUNICIPALIDAD		28429			M2	8 000.00	Q. 1863 996.00	8 000.00	Q. 1863 996.00	8 000.00	Q. 1863 996.00	8 000.00	Q. 1863 996.00	8 000.00	Q. 1863 996.00	40 000.00	Q. 9 336 960.00
Recursos Naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables (familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Para el 2032 se ha incrementado la cobertura forestal en un 3%. Indicador: Área (ha) de bosque bajo manejo forestal (guifer, pinopop, planes de manejo, áreas protegidas) Cobertura 4823 61 ha. (2018) 8 000 ha. (2032)						FAMILIAS	1630.00	Q. 2 730 468.00	MUNICIPALIDAD		28402			FAMILIAS	300.00	Q. 209 698.96	300.00	Q. 209 698.96	300.00	Q. 209 698.96	300.00	Q. 209 698.96	300.00	Q. 209 698.96	1500.00	Q. 10 48 404.60
Recursos Naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables (familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Para el 2032 se ha incrementado la cobertura forestal en un 3%. Indicador: Área (ha) de bosque bajo manejo forestal (guifer, pinopop, planes de manejo, áreas protegidas) Cobertura 4823 61 ha. (2018) 8 000 ha. (2032)						FAMILIAS	1630.00	Q. 2 730 468.00	MUNICIPALIDAD		28000	611		FAMILIAS	75.00	Q. 878 651.00	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	75.00	Q. 878 651.00

Estado de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		4.8 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Promover la diminución de la comisión de delitos., impulsando programas de promoción e instancias de resolución de conflictos.				Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	PERSONAS	130,940.00	Q. 76,293.30	MINGOB		APoyo SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PARA FAMILIAS, MUJERES, NIÑEZ, JÓVENES Y ADULTO MAYOR, AÑO 2022 LA UNION, ZACAPA		28410	630	PERSONAS	38,188.00	Q. 143,258.78	38,188.00	Q. 143,258.78	38,188.00	Q. 143,258.78	38,188.00	Q. 143,258.78	38,188.00	Q. 143,258.78	60,940.00	Q. 76,293.30
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)		4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.			Áreas municipales reforestadas o conservadas	HECTARIAS	50.00	Q. 9,436,204.55	MUNICIPALIDAD		CONSERVACION HUERTOS MONTOS Y VIERO MUNICIPAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA		28412	632	HECTARIAS	5.00	Q. 904,938.06	5.00	Q. 904,938.06	5.00	Q. 904,938.06	5.00	Q. 904,938.06	5.00	Q. 904,938.06	25.00	Q. 4524,690.30	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)		4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.			Áreas municipales reforestadas o conservadas	HECTARIAS	50.00	Q. 9,436,204.55	MUNICIPALIDAD		APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CATASTRO AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA		28415	634	HECTARIAS	5.00	Q. 902,302.85	5.00	Q. 902,302.85	5.00	Q. 902,302.85	5.00	Q. 902,302.85	5.00	Q. 902,302.85	25.00	Q. 4,915,425	
Estado de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MEU 12 - Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		Aumentar en 3% las acciones de gestión de riesgo, para casos de desastre en los distintos niveles	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades			Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	PERSONAS	150,940.00	Q. 1516,912.00	CONREG	MUNICIPALIDAD	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTION DE RIESGO, CATASTROFES Y DESASTRES AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA		28415	633	PERSONAS	38,188.00	Q. 303,382.40	38,188.00	Q. 303,382.40	38,188.00	Q. 303,382.40	38,188.00	Q. 303,382.40	38,188.00	Q. 303,382.40	60,940.00	Q. 1,516,912.00	
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.			Servicios de emergencia proporcionados a la población	EVENTO	3,316,190.80	Q. 3,316,190.80	MUNICIPALIDAD		APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDIFICIOS MUNICIPALES AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA		28416	646	EVENTO	12.00	Q. 663,238.06	12.00	Q. 663,238.06	12.00	Q. 663,238.06	12.00	Q. 663,238.06	12.00	Q. 663,238.06	60.00	Q. 3,316,190.80	

Sustentabilidad Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2022 los gobiernos municipales alcanzaron una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanías	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		44 ES TPOO RESPONSABLE Y EFECTIVO	44.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial Indicador: Crecimiento desordenado del área urbana general del municipio.							PERSONAS	31,988,270.95	Q. 31,988,270.95	MUNICIPALIDAD			CONSERVACION SERVICIOS DE TRIN DE ASEO Y URBANISMO MUNICIPAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	284031	644	PERSONAS	30,388.00	Q. 896,546.55	30,388.00	Q. 896,546.55	30,388.00	Q. 896,546.55	30,388.00	Q. 896,546.55	30,388.00	Q. 896,546.55	60,940.00	Q. 4,462,322.75
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y pública de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, orígenes, religión o situación económica o otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 16 por ciento. De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)		42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente entre los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Ucivines en materia de vivienda)							Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	FAMILIA	26,969,194.45	Q. 26,969,194.45	MCMV			APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE AYUDA A LA VIVIENDA AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	284033	645	PERSONAS	30,388.00	Q. 5,393,822.89	30,388.00	Q. 5,393,822.89	30,388.00	Q. 5,393,822.89	30,388.00	Q. 5,393,822.89	30,388.00	Q. 5,393,822.89	60,940.00	Q. 26,969,194.45
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		43 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	43.2.3. Propiciar la disminución de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial Indicador: Crecimiento desordenado del área urbana general del municipio.						Áreas con alumbrado público	M2	250.00	Q. 655,587.80	MUNICIPALIDAD			CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	284025	639	M2	50.00	Q. 131,075.6	50.00	Q. 131,075.6	50.00	Q. 131,075.6	50.00	Q. 131,075.6	50.00	Q. 131,075.6	250.00	Q. 655,587.80
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		IS FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO YA LA RECREACION	44 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /	44.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras							Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	EVENTO	60.00	Q. 3,520,587.80	MUNICIPALIDAD			APOYO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	284026	640	EVENTO	12.00	Q. 704,875.6	12.00	Q. 704,875.6	12.00	Q. 704,875.6	12.00	Q. 704,875.6	60.00	Q. 3,520,587.80		
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024)		43 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	43.2.1. Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.							Programas de educación y seguridad vial	EVENTO	60.00	Q. 2,401,879.20	MIGOB			APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	284028	641	EVENTO	12.00	Q. 480,375.84	12.00	Q. 480,375.84	12.00	Q. 480,375.84	12.00	Q. 480,375.84	60.00	Q. 2,401,879.20		

Recursos Naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de alcantarillado	FAMILIAS	350.00	Q. 898,000.00	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO ALDEA CAMPANARIO PROGRESO, LA UNIÓN, ZACAPA	FAMILIAS	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	350.00	Q. 898,000.00	350.00	Q. 898,000.00													
Recursos Naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	FAMILIAS	1035.00	Q. 5,000,000.00	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO BARRIO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	FAMILIAS	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	420.00	Q. 2,500,000.00	420.00	Q. 2,500,000.00													
Recursos Naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	FAMILIAS	1035.00	Q. 5,000,000.00	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO BARRIO EL CENTRO, CABECERA MUNICIPAL, LA UNIÓN, ZACAPA	FAMILIAS	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	0.00	Q. -	66.00	Q. 2,500,000.00	66.00	Q. 2,500,000.00													
Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.		Dirección y Coordinación							Documento	2,09,443.00	Q. 134,889,914.85	0237,058,380.53	Dirección y Coordinación		Documento	424,237.00	032,721,638.07	420,063.00	022,580,373.07	431,352.00	029,558,634.07	405,983.00	Q. 22,866,634.07	47,808.00	Q. 27,82,634.07	2,09,863.00	Q. 134,889,914.85												
Total meta financiera Multisectorial de los Productos										01264,697,766.65										Total Meta Financiera de las Intervenciones										004,889,914.85									

2.1 Análisis de la disponibilidad financiera 2022

Para la gestión del año 2022 la disponibilidad de los recursos financieros con los que la municipalidad cuenta, debe basarse de acuerdo los compromisos y responsabilidades que la municipalidad tiene que cubrir anualmente y de las metas y resultados propuestos a alcanzar en su PEI.

En la siguiente tabla, se presenta un análisis de los ingresos y egresos del presupuesto municipal, a partir de las fuentes de financiamiento Situado Constitucional, IVA-Paz, Impuesto circulación de vehículos, Impuesto al petróleo y el IUSI; donde se define la disponibilidad financiera para proyectos nuevos a ejecutar este año.

Matriz No. 2. Disponibilidad financiera 2022
Municipalidad de La Unión, Zacapa

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2022	2) Disponibilidad financiera para el año 2022 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 7,245,000.00	Q 6,520,500.00	90%	Q 805,000.00	10%
IVA-PAZ	Q 7,218,750.00	Q 5,414,062.50	75%	Q 2,406,250.00	25%
Regalías	Q -	Q -		Q -	
Fonpetrol	Q -	Q -	0%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	0%	Q -	0%
Recursos de CODEDE	Q 11,764,739.00	Q 11,764,739.00	100%	Q -	0%
Ingresos propios	Q 7,343,670.00	Q -	100%	Q -	0%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,041,300.00	Q 1,015,267.50	97.5%	Q 26,700.00	2.5%
Otras Petroleo	Q 333,000.00		100%		
IUSI	Q 135,100.00		70%	Q 57,900.00	30%
7) Total financiamiento para el año fiscal 2022	Q 23,316,820.00			Q 3,295,850.00	
funcionamiento	Q 3,295,850.00				
TOTAL	Q 26,612,670.00				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2021	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q -				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q 2,994,287.76				
Otros (Especificar)					
9) Total comprometido	Q 2,994,287.76				
10) Total Disponible para el año fiscal 2022	Q 23,618,382.24				

3. Plan operativo anual

Este es el instrumento de gestión operativa en el que de acuerdo a su disponibilidad financiera la municipalidad año con año refleja en su anteproyecto y que expresa la programación de los productos asignados para 2022, el cual se deriva de la propuesta de resultados, productos e intervenciones contenidas en el Plan Operativo Multianual.

3.1 Matriz POA 2022

Matriz No. 3. Plan Operativo anual 2022

Plan Operativo Anual (POA)														10) Meta de la intervención 2022														
Eje Estratégico	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional RI-	6) Resultado Municipal			7) PILAR PGG	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) PRODUCTO					10) Intervenciones (proyectos, actividades)				10) Meta de la intervención 2022									
					6.1 Resultado PDH_OT al 2032	6.2 Programa PDM (en caso no tenga PDH-OT aprobado)	6.3 Meta del Resultado del 2022 - 2026			No. Orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. Orden	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para periodo 2022	9.5) Meta financiera del Producto para periodo 2022.	10.1 No. orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 SHIP	10.1 Meta física / unidad de medida	10.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	10.1 Programación Financiera		10.2 Programación Seguimiento		10.3 Programación Recursos	
																		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera					
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).					42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y capacitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	1		FAMILIAS	300.00	Q. 209,688.96	1.00	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28402	624	300.00	Q. 209,688.96	100.00	Q. 69,899.65	100.00	Q. 69,899.65	100.00	Q. 69,899.66
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)					44 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promocionar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	2	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	2		PERSONAS	38,188.00	Q. 232,954.87	2.00	CONSERVACION PARQUE Y TEATRO AÑO 2022, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28404	625	38,188.00	Q. 232,954.87	12,729.33	Q. 77,651.62	12,729.33	Q. 77,651.62	12,729.34	Q. 77,651.63
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)					44 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promocionar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	3	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	3		PERSONAS	8,406.00	Q. 50,858.78	3.00	CONSERVACION PASTO MUNICIPAL AÑO 2022, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28405	626	8,406.00	Q. 50,858.78	2,828.66	Q. 16,952.93	2,828.66	Q. 16,952.93	2,828.68	Q. 16,952.92

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial Indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	4	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	4	PERSONAS	8,466.00	Q. 187,576.33	400	CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL, AÑO 2022, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28,406	627	8,466.00	Q. 187,576.33	2,828.66	Q. 62,525.44	2,828.66	Q. 62,525.44	2,828.68	Q. 62,525.45
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial Indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	5	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	5	PERSONAS	8,466.00	Q. 47,868.66	500	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28,407	628	8,466.00	Q. 47,868.66	2,828.66	Q. 15,956.22	2,828.66	Q. 15,956.22	2,828.68	Q. 15,956.22
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas: (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)				4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Promover la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	6	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	6	EVENTO	12.00	Q. 60,558.78	600	APOYO SERVICIOS SOCIALES PARA ADULTO MAYOR AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28,408	629	12.00	Q. 60,558.78	4.00	Q. 20,186.26	4.00	Q. 20,186.26	400	Q. 20,186.26
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas: (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)				4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Promover la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	7	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	7	PERSONAS	38,188.00	Q. 143,258.78	700	APOYO SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PARA FAMILIAS, MUJERES, NIÑEZ, JOVENES Y ADULTO MAYOR, AÑO 2022, LA UNION, ZACAPA	28,410	630	38,188.00	Q. 143,258.78	12,729.33	Q. 47,752.93	12,729.33	Q. 47,752.93	12,729.34	Q. 47,752.92

Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 49% a 2024).					2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y/o oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	8		8	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	12.00	Q	149,676.33	8.00	APOYO A LA EDUCACIÓN AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	28,411	631	12.00	Q	149,676.33	4.00	Q	49,558.78	4.00	Q	49,558.78	4.00	Q	49,558.77
Recursos Naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)					4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	9	Áreas municipales reforestadas o conservadas	9		HECTARIAS	5.00	Q	904,938.06	9.00	CONSERVACION HUERTOS MIXTOS Y MVERO MUNICIPAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	28,412	632	5.00	Q	904,938.06	1.66	Q	301,646.02	1.66	Q	301,646.02	1.68	Q	301,646.02
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MDI 12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles						4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades	10		10	Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	PERSONAS	38,188.00	Q	303,382.40	10.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTION DE RIESGO, CATASTROFES Y DESASTRES AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	28,415	633	38,188.00	Q	303,382.40	12,729.33	Q	101,127.47	12,729.33	Q	101,127.47	12,729.34	Q	101,127.46

Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.					4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.	11	11	EVENTO	0.00	Q. 663,238.06	11.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BOMBEROS MUNICIPALES AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28416	646	0.00	Q. 663,238.06	Q. 221,079.35	28416	Q. 221,079.35	Q. 221,079.36	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)				4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	12	12	HECTARIAS	5.00	Q. 982,302.85	12.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CATASTRO AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28418	634	5.00	Q. 982,302.85	166	Q. 327,434.28	166	Q. 327,434.28	168	Q. 327,434.29
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial. Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio				4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	13	13	PERSONAS	38,188.00	Q. 1260,800.59	13.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL SEGUIMIENTO, PLANIFICACION Y SUPERVISION FISICA MUNICIPAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28419	635	38,188.00	Q. 1260,800.59	12,729.33	Q. 420,266.86	12,729.33	Q. 420,266.86	12,729.34	Q. 420,266.87

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM 01. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	14	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	14		PERSONAS	38,187.99	Q.	1,734,044.97	1400	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28420	636	38,187.99	Q.	1,734,044.97	12,729.33	Q.	578,014.99	12,729.33	Q.	578,014.99
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM 01. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	15	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	15		PERSONAS	38,188.00	Q.	49,558.78	15.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL AÑO 2022, MUNICIPIO LA UNION, ZACAPA	28421	637	38,188.00	Q.	49,558.78	12,729.33	Q.	16,519.59	12,729.33	Q.	16,519.59
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM 01. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	16	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	16		PERSONAS	38,188.00	Q.	2,063,748.43	16.00	APOYO EDIFICIO(S) INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL DESARROLLO LOCAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28423	638	38,188.00	Q.	2,063,748.43	12,729.33	Q.	687,916.14	12,729.33	Q.	687,916.14
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM 01. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Promover la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	17	Áreas con alumbrado público	17		M2	50.00	Q.	131,117.56	17.00	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28425	639	50.00	Q.	131,117.56	16.66	Q.	43,705.05	16.66	Q.	43,705.05

Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles					4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /	4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	18			Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	18	EVENTO	12.00	Q	704,117.56	18.00	APOYO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28426	640	12.00	Q	704,117.56	4.00	Q	234,705.85	400	Q	234,705.85	400	Q	234,705.86
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia		Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 78% en			4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	19			Programas de educación y seguridad vial	19	EVENTO	12.00	Q	480,375.84	19.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA Y MAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA	28428	641	12.00	Q	480,375.84	4.00	Q	160,125.28	400	Q	160,125.28	400	Q	160,125.28
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2019 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial indicador: Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	20		Áreas con ordenamiento vial	20	M2	8,000.00	Q	1,863,196.00	20.00	CONSERVACION CALLE(S) Y AVENIDAS CASCO URBANO Y CARRETERAS DE LA RED MAL INTERMUNICIPAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACAPA.	28429	642	8,000.00	Q	1,863,196.00	2,666.66	Q	621,065.33	2,666.66	Q	621,065.33	2,666.66	Q	621,065.34	

Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos						12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	21		21	Población Con Servicios De Prevención Y Promoción De La Salud	PERSONAS	38,188.00	Q.	205,992.14	21.00	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	28,430	643	38,188.00	Q.	205,992.14	12,729.33	Q.	68,664.05	12,729.33	Q.	68,664.05	12,729.34	Q.	68,664.04
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categoría media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del POM UT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial				4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	22	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	22		PERSONAS	38,188.00	Q.	896,546.55	22.00	CONSERVACION SERVICIOS DE TREN DE ASEO Y ORNATO MUNICIPAL AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	28,431	644	38,188.00	Q.	896,546.55	12,729.33	Q.	298,840.85	12,729.33	Q.	298,840.85	12,729.34	Q.	298,840.85
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)					4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Vivienda)	23		23	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	FAMILIAS	38,188.00	Q.	5,393,822.89	23.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE AYUDA A LA VIVIENDA AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	28,433	645	38,188.00	Q.	5,393,822.89	12,729.33	Q.	1,797,940.96	12,729.33	Q.	1,797,940.96	12,729.34	Q.	1,797,940.97

Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2032 se ha incrementado la cobertura forestal en un 3%. Indicador: Área (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, áreas protegidas) Cobertura 4823.61 ha. (2010) 8,000 ha. (2032)	42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	24	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	24	FAMILIAS	75.00	Q	878,651.00	24.00	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL CHATUN, ALDEA TRES PINOS, LA UNION, ZACAPA	281000	611	75.00	Q	878,651.00	25.00	Q	292,883.66	25.00	Q	292,883.66	25.00	Q	292,883.68
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2032 se ha incrementado la cobertura forestal en un 3%. Indicador: Área (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, áreas protegidas) Cobertura 4823.61 ha. (2010) 8,000 ha. (2032)	42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	25	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	25	FAMILIAS	55.00	Q	803,000.00	25.00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA LAGUNA, LA UNION, ZACAPA	281012	612	55.00	Q	803,000.00	18.33	Q	267,666.67	18.33	Q	267,666.67	18.34	Q	267,666.66
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el año 2032 reducir en 20 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de las micromregiones I, II y III (de 56% en el 2017 A 36% en el 2032) Indicador: Aumento de casos de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	42 DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	26	Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil	26	M2	380.00	Q	898,000.00	26.00	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL, LA UNION, ZACAPA	260538	558	380.00	Q	898,000.00	126.66	Q	299,333.33	126.66	Q	299,333.33	126.68	Q	299,333.34

Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 41.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.. Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificado 3.03% (de 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)	2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	27	27	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	200.00	Q. 2,263,603.00	27.00	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CARI, LA UNION, ZACAPA	279044	613	200.00	Q. 2,263,603.00	66.66	Q. 75,453,433	66.66	Q. 75,453,433	66.68	Q. 75,453,434
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 41.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.. Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificado 3.03% (de 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)	2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	28	28	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	184.00	Q. 803,000.00	28.00	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PEÑA BLANCA, LA UNION, ZACAPA	260521	544	184.00	Q. 803,000.00	61.33	Q. 267,666.67	61.33	Q. 267,666.67	61.34	Q. 267,666.66
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 41.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032.. Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificado 3.03% (de 6.97 en el 2016 a 24% en 2032)	2. DESARROLLO SOCIAL	42.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	29	29	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	130.00	Q. 898,000.00	29.00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA LAGUNA ABAJO, LA UNION, ZACAPA	279047	614	130.00	Q. 898,000.00	43.33	Q. 299,333.33	43.33	Q. 299,333.33	43.34	Q. 299,333.34

Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 46 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificado 3.03% (de 6.97 en el 2016 a 2.4% en 2032)			2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	30			30	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	125.00	Q.	353,000.00	30.00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CUMBRE ALTA, LA UNION, ZACAPA	279048	621	125.00	Q.	353,000.00	4166	Q.	117666.66	4166	Q.	117666.66	4168	Q.	117666.68
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 46 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles. Meta de país: 100 % para el año 2032. Básico 76.39 % (de 23.61 en el 2016 a 45% en 2032) Diversificado 3.03% (de 6.97 en el 2016 a 2.4% en 2032)			2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	31			31	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	150.00	Q.	306,000.00	31.00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL SAUCE, LA UNION, ZACAPA	281007	622	150.00	Q.	306,000.00	50.00	Q.	102,000.00	50.00	Q.	102,000.00	50.00	Q.	102,000.00
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM -OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM -OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial. Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	32	Áreas con ordenamiento vial		32			1,039.00	Q.	603,000.00	32.00	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LOS GERONIMOS, ALDEA CAPUCAUTO, LA UNION, ZACAPA	279042	619	1,039.00	Q.	603,000.00	346.33	Q.	201,000.00	346.33	Q.	201,000.00	346.34	Q.	201,000.00

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial. Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	33	Áreas con ordenamiento vial	33			800.00	Q. 453,000.00	33.00	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR PUESTO DE SALUD, ALDEA LA JIGUA, LA UNIÓN, ZACAPA	279046	620	800.00	Q. 453,000.00	266.66	Q. 151,000.00	266.66	Q. 151,000.00	266.68	Q. 151,000.00
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial. Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	34	Áreas con ordenamiento vial	34			1531.00	Q. 853,000.00	34.00	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA ESCUELA, CASERIO LA COLONA, ALDEA TAGUANI, LA UNIÓN, ZACAPA	279046	618	1531.00	Q. 853,000.00	510.33	Q. 284,333.33	510.33	Q. 284,333.33	510.34	Q. 284,333.34
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial. Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	35	Áreas con ordenamiento vial	35			876.00	Q. 503,000.00	35.00	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA ESCUELA, ALDEA CUMBRE ALTA, LA UNIÓN, ZACAPA	279049	617	876.00	Q. 503,000.00	292.00	Q. 167,666.67	292.00	Q. 167,666.67	292.00	Q. 167,666.66
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial. Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	36	Áreas con ordenamiento vial	36			125.00	Q. 653,000.00	36.00	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO EL ORATORIO, ALDEA PACAYALTO, LA UNIÓN, ZACAPA	281020	615	125.00	Q. 653,000.00	375.00	Q. 217,666.67	375.00	Q. 217,666.67	375.00	Q. 217,666.66

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		Para el año 2032, se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT. Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial. Indicador Crecimiento desordenado del área urbana y rural del municipio.			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	37	Áreas con ordenamiento vial	37			1518.00	Q.	888,751.00	37.00	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERO LOS CANAN, ALDEA LAMPOCOY, LA UNIÓN, ZACAPA	281022	616	1518.00	Q.	888,751.00	506.00	Q.	272,917.00	506.00	Q.	272,917.00	506.00	Q.	272,917.00
II Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.											Dirección y Coordinación		no aplica	Documento	385,746.00		Q28,071,594.20		Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica	Q. 385,746.00	Q. 28,071,594.20	Q. 128,581.88	Q. 9,357,198.03	Q. 128,581.88	Q. 9,357,198.03	Q. 128,582.24	Q. 9,357,198.14				
										Total meta financiera anual de los Productos			Q28,071,594.20	Total meta financiera anual de las Intervenciones			Q. 28,071,594.20																

3.2 Estructura programática del presupuesto



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 1 de 15
Fecha: 13/01/2022
Hora: 10:46:59
REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVOLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	4,611,577.19	4,611,577.19	4,611,577.19
000	SIN SUBPROGRAMA	4,611,577.19	4,611,577.19	4,611,577.19
000	SIN PROYECTO	4,611,577.19	4,611,577.19	4,611,577.19
001	CONCEJO MUNICIPAL	1,083,000.00	1,083,000.00	1,083,000.00
000	SIN OBRA	1,083,000.00	1,083,000.00	1,083,000.00
062	31-0151-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	324,000.00	324,000.00	324,000.00
062	21-0101-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	324,000.00	324,000.00	324,000.00
062	22-0101-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	324,000.00	324,000.00	324,000.00
183	22-0101-0001 SERVICIOS JURÍDICOS	96,000.00	96,000.00	96,000.00
211	31-0151-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
002	ALCALDIA MUNICIPAL	314,700.00	314,700.00	314,700.00
000	SIN OBRA	314,700.00	314,700.00	314,700.00
011	21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	180,000.00	180,000.00	180,000.00
015	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
063	21-0101-0001 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	60,000.00	60,000.00	60,000.00
071	31-0151-0001 AGUINALDO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
072	31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	15,000.00	15,000.00	15,000.00
253	21-0101-0001 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
262	29-0101-0002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,700.00	26,700.00	26,700.00
262	21-0101-0001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
003	SECRETARIA MUNICIPAL	187,804.00	187,804.00	187,804.00
000	SIN OBRA	187,804.00	187,804.00	187,804.00
011	21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	72,000.00	72,000.00
015	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022	21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	48,000.00	48,000.00	48,000.00
027	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	12,804.00	12,804.00	12,804.00
055	21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	12,000.00	12,000.00	12,000.00
071	31-0151-0001 AGUINALDO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
072	31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,000.00	10,000.00	10,000.00
114	31-0151-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	500.00	500.00	500.00
122	21-0101-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00
133	31-0151-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	500.00	500.00
195	31-0151-0001 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	500.00	500.00	500.00
241	31-0151-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
243	31-0151-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,000.00	1,000.00	1,000.00
244	31-0151-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
267	31-0151-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
291	31-0151-0001 ÚTILES DE OFICINA	500.00	500.00	500.00
004	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	175,621.58	175,621.58	175,621.58
000	SIN OBRA	175,621.58	175,621.58	175,621.58
022	21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	117,901.20	117,901.20	117,901.20
027	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	6,000.00	6,000.00
051	21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	12,580.06	12,580.06	12,580.06
055	21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	11,790.12	11,790.12	11,790.12
071	31-0151-0001 AGUINALDO	9,825.10	9,825.10	9,825.10
072	21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	9,825.10	9,825.10	9,825.10
114	22-0101-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	500.00	500.00	500.00
122	21-0101-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000.00	3,000.00	3,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
133	22-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	500.00	500.00
241	22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	500.00	500.00	500.00
243	22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	500.00	500.00
244	22-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	500.00	500.00	500.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
291	22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	200.00	200.00	200.00
005	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	195,309.82	195,309.82	195,309.82	
000	SIN OBRA	195,309.82	195,309.82	195,309.82	
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	88,800.00	88,800.00	88,800.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	36,301.20	36,301.20	36,301.20
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,348.30	13,348.30	13,348.30
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	12,510.12	12,510.12	12,510.12
071	31-0151-0001	AGUINALDO	10,425.10	10,425.10	10,425.10
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,425.10	10,425.10	10,425.10
133	22-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	300.00	300.00	300.00
169	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQ	5,000.00	5,000.00	5,000.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	4,000.00	4,000.00	4,000.00
243	22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00
244	22-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
291	22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	200.00	200.00	200.00
006	DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNIC	1,755,973.27	1,755,973.27	1,755,973.27	
000	SIN OBRA	1,755,973.27	1,755,973.27	1,755,973.27	
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	338,400.00	338,400.00	338,400.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	15,000.00	15,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	114,301.20	114,301.20	114,301.20
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	9,000.00	9,000.00
029	22-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	84,000.00	84,000.00	84,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	48,303.22	48,303.22	48,303.22
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	45,270.12	45,270.12	45,270.12
071	31-0151-0001	AGUINALDO	35,325.10	35,325.10	35,325.10
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	34,390.00	34,390.00	34,390.00
111	31-0151-0001	ENERGÍA ELÉCTRICA	242,800.00	242,800.00	242,800.00
113	31-0151-0001	TELEFONÍA	110,000.00	110,000.00	110,000.00
114	31-0151-0001	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
121	31-0151-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,000.00	10,000.00	10,000.00
122	21-0101-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	10,000.00	10,000.00
133	22-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
141	31-0151-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	24,908.51	24,908.51	24,908.51
168	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
169	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQ	10,000.00	10,000.00	10,000.00
185	21-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00	50,000.00	50,000.00
194	22-0101-0001	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
195	31-0151-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
196	31-0151-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,584.96	25,584.96	25,584.96



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA UNION
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Pagina: Página 3 de 15
 Fecha: 13/01/2022
 Hora: 10:46:59
 REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVOLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
 Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
211 31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,000.00	30,000.00	30,000.00
241 22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
243 31-0151-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
244 22-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
247 22-0101-0001	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	12,500.00	12,500.00	12,500.00
247 31-0151-0001	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	30,000.00	30,000.00	30,000.00
267 22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
291 22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	500.00	500.00	500.00
294 21-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
294 22-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299 21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299 31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
412 31-0151-0001	PRESTACIONES PÓSTUMAS	11,300.40	11,300.40	11,300.40
413 21-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	90,665.18	90,665.18	90,665.18
413 31-0151-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	135,064.58	135,064.58	135,064.58
413 22-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	43,660.00	43,660.00	43,660.00
415 31-0151-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	40,000.00	40,000.00	40,000.00
415 21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	50,000.00	50,000.00	50,000.00
422 31-0151-0001	JUBILACIONES Y/O RETIROS	24,000.00	24,000.00	24,000.00
007	OFICINA DE IUSI	100,518.04	100,518.04	100,518.04
000	SIN OBRA	100,518.04	100,518.04	100,518.04
022 31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	25,184.36	25,184.36	25,184.36
022 21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	42,618.04	42,618.04	42,618.04
027 31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	6,000.00	6,000.00
051 31-0151-0002	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,235.00	7,235.00	7,235.00
055 31-0151-0002	APORTE PARA CLASES PASIVAS	6,780.24	6,780.24	6,780.24
071 31-0151-0002	AGUINALDO	5,650.20	5,650.20	5,650.20
072 31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,650.20	5,650.20	5,650.20
114 31-0151-0002	CORREOS Y TELÉGRAFOS	500.00	500.00	500.00
241 31-0151-0002	PAPEL DE ESCRITORIO	300.00	300.00	300.00
243 31-0151-0002	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	200.00	200.00
244 31-0151-0002	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	200.00	200.00	200.00
291 31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	200.00	200.00	200.00
008	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	84,000.00	84,000.00	84,000.00
000	SIN OBRA	84,000.00	84,000.00	84,000.00
184 22-0101-0001	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDI	84,000.00	84,000.00	84,000.00
009	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	104,382.40	104,382.40	104,382.40
000	SIN OBRA	104,382.40	104,382.40	104,382.40
011 21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	72,000.00	72,000.00
015 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051 21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,682.40	7,682.40	7,682.40
055 21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,200.00	7,200.00	7,200.00
071 31-0151-0001	AGUINALDO	6,000.00	6,000.00	6,000.00
072 21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	6,000.00	6,000.00
114 22-0101-0001	CORREOS Y TELÉGRAFOS	200.00	200.00	200.00
121 22-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	200.00	200.00	200.00
133 21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	500.00	500.00
241 22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	500.00	500.00	500.00
243 22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	200.00	200.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 4 de 15
Fecha: 13/01/2022
Hora: 10:46:59
REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
244	22-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	200.00	200.00	200.00
267	22-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	500.00	500.00	500.00
291	22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	200.00	200.00	200.00
010	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	138,443.20	138,443.20	138,443.20
000	SIN OBRA	138,443.20	138,443.20	138,443.20
011	21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	96,000.00	96,000.00	96,000.00
015	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	10,243.20	10,243.20	10,243.20
055	21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	9,600.00	9,600.00	9,600.00
071	31-0151-0001 AGUINALDO	8,000.00	8,000.00	8,000.00
072	21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,000.00	8,000.00	8,000.00
114	22-0101-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	200.00	200.00	200.00
133	22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	200.00	200.00	200.00
241	21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
243	21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	500.00	500.00
244	21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	500.00	500.00	500.00
267	21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
291	21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	200.00	200.00	200.00
011	UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA	51,058.78	51,058.78	51,058.78
000	SIN OBRA	51,058.78	51,058.78	51,058.78
022	21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	33,901.20	33,901.20	33,901.20
027	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	3,617.26	3,617.26	3,617.26
055	21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,390.12	3,390.12	3,390.12
071	31-0151-0001 AGUINALDO	2,825.10	2,825.10	2,825.10
072	21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,825.10	2,825.10	2,825.10
133	31-0151-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	300.00	300.00	300.00
241	21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	200.00	200.00	200.00
243	21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	200.00	200.00
244	21-0101-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	200.00	200.00	200.00
267	21-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	500.00	500.00	500.00
291	21-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	100.00	100.00	100.00
012	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	153,863.30	153,863.30	153,863.30
000	SIN OBRA	153,863.30	153,863.30	153,863.30
011	21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	49,800.00	49,800.00	49,800.00
015	31-0151-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022	31-0151-0001 PERSONAL POR CONTRATO	49,200.00	49,200.00	49,200.00
027	31-0151-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	31-0151-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	10,563.30	10,563.30	10,563.30
055	31-0151-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	9,900.00	9,900.00	9,900.00
071	31-0151-0001 AGUINALDO	6,650.00	6,650.00	6,650.00
072	31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,650.00	6,650.00	6,650.00
114	31-0151-0001 CORREOS Y TELÉGRAFOS	300.00	300.00	300.00
133	31-0151-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	300.00	300.00	300.00
241	31-0151-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	3,000.00	3,000.00	3,000.00
243	31-0151-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00
244	31-0151-0001 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
267	31-0151-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
268	31-0151-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,000.00	1,000.00	1,000.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA UNION
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 5 de 15
 Fecha: 13/01/2022
 Hora: 10:46:59
 REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVLORI

**FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
 PROYECTO DE PRESUPUESTO**

Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
291 31-0151-0001	ÚTILES DE OFICINA	500.00	500.00	500.00
013	GERENCIA MUNICIPAL	500.00	500.00	500.00
000	SIN OBRA	163,362.80	163,362.80	163,362.80
011 21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	163,362.80	163,362.80	163,362.80
015 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	84,000.00	84,000.00	84,000.00
051 21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
055 21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	8,962.80	8,962.80	8,962.80
071 31-0151-0001	AGUINALDO	8,400.00	8,400.00	8,400.00
072 31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,000.00	7,000.00	7,000.00
186 22-0101-0001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	7,000.00	7,000.00	7,000.00
186 21-0101-0001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	2,500.00	2,500.00	2,500.00
186 31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
241 21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	15,700.00	15,700.00	15,700.00
243 21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	200.00	200.00
244 21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	200.00	200.00	200.00
267 21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	200.00	200.00	200.00
291 21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	1,000.00
014	EDIFICIO MUNICIPAL	200.00	200.00	200.00
000	SIN OBRA	103,540.00	103,540.00	103,540.00
171 21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	103,540.00	103,540.00	103,540.00
171 22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	2,500.00	2,500.00	2,500.00
211 31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,500.00	2,500.00	2,500.00
243 22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	30,000.00	30,000.00	30,000.00
267 31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
268 22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	20,000.00	20,000.00	20,000.00
289 31-0151-0001	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
292 22-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,000.00	1,000.00	1,000.00
296 31-0151-0001	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	25,540.00	25,540.00	25,540.00
297 22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	1,000.00	1,000.00	1,000.00
298 22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,000.00	1,000.00	1,000.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
001	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	1,398,549.28	1,398,549.28	1,398,549.28
001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	215,698.96	215,698.96	215,698.96
000	SIN ACTIVIDAD	215,698.96	215,698.96	215,698.96
001	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA LAGUNA	6,000.00	6,000.00	6,000.00
331 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
002	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL CHATUN,	3,000.00	3,000.00	3,000.00
331 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
001	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2022, MUNICIPIO	3,000.00	3,000.00	3,000.00
000	SIN OBRA	209,698.96	209,698.96	209,698.96
011 22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	209,698.96	209,698.96	209,698.96
015 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	109,802.40	109,802.40	109,802.40
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	9,000.00	9,000.00	9,000.00
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	11,715.92	11,715.92	11,715.92
071 21-0101-0001	AGUINALDO	10,980.24	10,980.24	10,980.24
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	9,150.20	9,150.20	9,150.20
133 21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	9,150.20	9,150.20	9,150.20
223 22-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,000.00	1,000.00	1,000.00
241 22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
		500.00	500.00	500.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 6 de 15
Fecha: 13/01/2022
Hora: 10:46:59
REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
243	22-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	200.00	200.00
261	22-0101-0001 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
267	22-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
268	22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	25,000.00	25,000.00
269	31-0151-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
269	22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
274	22-0101-0001 CEMENTO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
283	22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	4,000.00	4,000.00	4,000.00
291	22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	200.00	200.00	200.00
002	INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO	1,182,850.32	1,182,850.32	1,182,850.32
001	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1,182,850.32	1,182,850.32	1,182,850.32
001	CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL AÑO 2022, CABECERA MUNI	187,576.33	187,576.33	187,576.33
000	SIN OBRA	187,576.33	187,576.33	187,576.33
011	22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	67,802.40	67,802.40	67,802.40
015	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	6,000.00	6,000.00
022	22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	33,901.20	33,901.20	33,901.20
027	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	10,851.77	10,851.77	10,851.77
055	22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	10,170.36	10,170.36	10,170.36
071	21-0101-0001 AGUINALDO	8,475.30	8,475.30	8,475.30
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,475.30	8,475.30	8,475.30
214	22-0101-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANL	500.00	500.00	500.00
243	31-0151-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	25,000.00	25,000.00	25,000.00
254	31-0151-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	200.00	200.00	200.00
261	31-0151-0001 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	500.00	500.00	500.00
267	31-0151-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
268	31-0151-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	200.00	200.00	200.00
269	22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.00	200.00	200.00
274	22-0101-0001 CEMENTO	200.00	200.00	200.00
283	22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	100.00	100.00	100.00
284	22-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	500.00	500.00	500.00
292	22-0101-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	500.00	500.00	500.00
297	22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	500.00	500.00	500.00
298	31-0151-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	500.00	500.00	500.00
002	CONSERVACION SERVICIOS DE TREN DE ASEO Y ORNATO MUNICIP	896,546.55	896,546.55	896,546.55
000	SIN OBRA	896,546.55	896,546.55	896,546.55
011	22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	169,506.00	169,506.00	169,506.00
015	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	15,000.00	15,000.00
022	22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	273,308.40	273,308.40	273,308.40
027	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	21,000.00	21,000.00	21,000.00
051	22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	47,248.30	47,248.30	47,248.30
055	22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	44,281.45	44,281.45	44,281.45
071	21-0101-0001 AGUINALDO	33,901.20	33,901.20	33,901.20
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	33,901.20	33,901.20	33,901.20
155	21-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	90,000.00	90,000.00	90,000.00
165	21-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000.00	50,000.00	50,000.00
233	21-0101-0001 PRENDAS DE VESTIR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
241	21-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	100.00	100.00	100.00
243	21-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	100.00	100.00	100.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
 PROYECTO DE PRESUPUESTO
 Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
244 21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS			
253 21-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	100.00	100.00	100.00
254 21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
262 29-0101-0003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
262 29-0101-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
267 21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	60,000.00	60,000.00	60,000.00
268 21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	500.00	500.00	500.00
284 21-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
291 21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	10,000.00	10,000.00	10,000.00
292 21-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	100.00	100.00	100.00
298 21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299 21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
003	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2022, MUNICIPIO D	500.00	500.00	500.00
000	SIN OBRA	47,868.66	47,868.66	47,868.66
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	47,868.66	47,868.66	47,868.66
027 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	33,901.20	33,901.20	33,901.20
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
071 21-0101-0001	AGUINALDO	3,617.26	3,617.26	3,617.26
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,825.10	2,825.10	2,825.10
224 22-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	2,825.10	2,825.10	2,825.10
254 22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	500.00	500.00	500.00
264 22-0101-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	500.00	500.00	500.00
283 22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	200.00	200.00	200.00
286 22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	100.00	100.00	100.00
292 22-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	200.00	200.00	200.00
004	CONSERVACION RASTRO MUNICIPAL AÑO 2022, CABECERA MUNICI	200.00	200.00	200.00
000	SIN OBRA	50,858.78	50,858.78	50,858.78
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	50,858.78	50,858.78	50,858.78
027 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	33,901.20	33,901.20	33,901.20
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,617.26	3,617.26	3,617.26
071 21-0101-0001	AGUINALDO	3,390.12	3,390.12	3,390.12
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,825.10	2,825.10	2,825.10
224 22-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	2,825.10	2,825.10	2,825.10
254 22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	500.00	500.00	500.00
261 22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	100.00	100.00
268 22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	100.00	100.00	100.00
269 22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.00	100.00	100.00
283 22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	100.00	100.00	100.00
292 22-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	100.00	100.00	100.00
297 22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	100.00	100.00	100.00
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	200.00	200.00	200.00
001	COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	163,676.33	163,676.33	163,676.33
001	ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN EL SISTE	163,676.33	163,676.33	163,676.33
000	SIN ACTIVIDAD	163,676.33	163,676.33	163,676.33
001	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL SAUCE, LA UNIO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
002	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CUMBRE ALTA, LA I	3,000.00	3,000.00	3,000.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 8 de 15
Fecha: 13/01/2022
Hora: 10:46:59
REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
003	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA LAGUNA ABAJ	3,000.00	3,000.00	3,000.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
004	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PENA BLANCA, LA UNIC	3,000.00	3,000.00	3,000.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
005	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CARI, LA UNION, ZA	3,000.00	3,000.00	3,000.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
001	APOYO A LA EDUCACION AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNION, ZACA	148,676.33	148,676.33	148,676.33
000	SIN OBRA	148,676.33	148,676.33	148,676.33
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	101,703.60	101,703.60	101,703.60
027 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	9,000.00	9,000.00
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	10,851.77	10,851.77	10,851.77
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	10,170.36	10,170.36	10,170.36
071 21-0101-0001	AGUINALDO	8,475.30	8,475.30	8,475.30
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,475.30	8,475.30	8,475.30
17	SEGURIDAD INTEGRAL	131,117.56	131,117.56	131,117.56
001	PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	131,117.56	131,117.56	131,117.56
001	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	131,117.56	131,117.56	131,117.56
001	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2022, MUNICI	131,117.56	131,117.56	131,117.56
000	SIN OBRA	131,117.56	131,117.56	131,117.56
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	67,802.40	67,802.40	67,802.40
027 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	6,000.00	6,000.00
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,234.52	7,234.52	7,234.52
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	6,780.24	6,780.24	6,780.24
071 21-0101-0001	AGUINALDO	5,650.20	5,650.20	5,650.20
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,650.20	5,650.20	5,650.20
286 21-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
297 31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ES	30,000.00	30,000.00	30,000.00
299 21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2,000,623.31	2,000,623.31	2,000,623.31
001	COBERTURA FORESTAL	2,000,623.31	2,000,623.31	2,000,623.31
001	USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	203,382.40	203,382.40	203,382.40
001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTION DE RI	203,382.40	203,382.40	203,382.40
000	SIN OBRA	203,382.40	203,382.40	203,382.40
011 22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	72,000.00	72,000.00
015 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,682.40	7,682.40	7,682.40
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,200.00	7,200.00	7,200.00
071 21-0101-0001	AGUINALDO	6,000.00	6,000.00	6,000.00
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	6,000.00	6,000.00
133 21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	500.00	500.00
196 21-0101-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
911 21-0101-0001	EMERGENCIAS Y CALAMIDADES PÚBLICAS	100,000.00	100,000.00	100,000.00
002	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	1,797,240.91	1,797,240.91	1,797,240.91
001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTI	982,302.85	982,302.85	982,302.85
000	SIN OBRA	982,302.85	982,302.85	982,302.85
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	663,918.00	663,918.00	663,918.00
027 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	57,000.00	57,000.00	57,000.00
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	70,840.05	70,840.05	70,840.05
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	66,391.80	66,391.80	66,391.80



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA UNION
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 9 de 15
 Fecha: 13/01/2022
 Hora: 10:46:59
 REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVOLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
 Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
071	21-0101-0001	AGUINALDO	55,326.50	55,326.50	55,326.50
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	55,326.50	55,326.50	55,326.50
133	21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	500.00	500.00	500.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	500.00	500.00
244	21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	500.00	500.00	500.00
262	29-0101-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	500.00	500.00	500.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	500.00	500.00	500.00
002	CONSERVACION HUERTOS MIXTOS Y VIVERO MUNICIPAL AÑO 2022	814,938.06	814,938.06	814,938.06	
000	SIN OBRA	814,938.06	814,938.06	814,938.06	
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	33,901.20	33,901.20	33,901.20
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	38,400.00	38,400.00	38,400.00
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
036	21-0101-0001	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	60,000.00	60,000.00	60,000.00
036	31-0151-0001	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	250,000.00	250,000.00	250,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,714.54	7,714.54	7,714.54
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,230.12	7,230.12	7,230.12
071	21-0101-0001	AGUINALDO	6,025.10	6,025.10	6,025.10
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,025.10	6,025.10	6,025.10
142	21-0101-0001	FLETES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
215	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	75,000.00	75,000.00	75,000.00
219	21-0101-0001	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPEC	75,000.00	75,000.00	75,000.00
223	21-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	20,000.00	20,000.00	20,000.00
254	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
263	21-0101-0001	ABONOS Y FERTILIZANTES	75,000.00	75,000.00	75,000.00
264	21-0101-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	89,642.00	89,642.00	89,642.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	40,000.00	40,000.00	40,000.00
286	21-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	9,041,724.61	9,041,724.61	9,041,724.61	
001	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,433,571.84	2,433,571.84	2,433,571.84	
001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	2,433,571.84	2,433,571.84	2,433,571.84	
001	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS CASCO URBANO Y CARRET	1,863,196.00	1,863,196.00	1,863,196.00	
000	SIN OBRA	1,863,196.00	1,863,196.00	1,863,196.00	
165	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000.00	50,000.00	50,000.00
165	29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	100,000.00	100,000.00	100,000.00
167	29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	100,000.00	100,000.00	100,000.00
214	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	50,000.00	50,000.00	50,000.00
223	29-0101-0002	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	50,000.00	50,000.00	50,000.00
224	21-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
253	22-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	150,000.00	150,000.00	150,000.00
262	29-0101-0003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,000.00	23,000.00	23,000.00
262	29-0101-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	730,096.00	730,096.00	730,096.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	45,796.00	45,796.00	45,796.00
268	29-0101-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	44,204.00	44,204.00	44,204.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00	50,000.00	50,000.00
269	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA UNION
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 10 de 15
 Fecha: 13/01/2022
 Hora: 10:46:59
 REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
 Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
274	31-0151-0002	CEMENTO	135,100.00	135,100.00	135,100.00
274	21-0101-0001	CEMENTO	40,000.00	40,000.00	40,000.00
281	21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
283	21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
284	21-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	50,000.00	50,000.00	50,000.00
286	21-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
289	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
298	22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	119,276.08	119,276.08	119,276.08
298	31-0151-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	80,723.92	80,723.92	80,723.92
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
002	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADA	570,375.84	570,375.84	570,375.84	
000	SIN OBRA	570,375.84	570,375.84	570,375.84	
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	281,407.72	281,407.72	281,407.72
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	24,000.00	24,000.00	24,000.00
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	42,000.00	42,000.00	42,000.00
036	21-0101-0001	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	90,000.00	90,000.00	90,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	30,026.15	30,026.15	30,026.15
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	28,140.77	28,140.77	28,140.77
071	21-0101-0001	AGUINALDO	23,450.60	23,450.60	23,450.60
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	23,450.60	23,450.60	23,450.60
133	21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	500.00	500.00
151	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,400.00	20,400.00	20,400.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	5,000.00	5,000.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00	2,000.00	2,000.00
002	MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	6,608,152.77	6,608,152.77	6,608,152.77	
001	CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	6,608,152.77	6,608,152.77	6,608,152.77	
001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA PARTICIPACION	49,558.78	49,558.78	49,558.78	
000	SIN OBRA	49,558.78	49,558.78	49,558.78	
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	33,901.20	33,901.20	33,901.20
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,617.26	3,617.26	3,617.26
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,390.12	3,390.12	3,390.12
071	21-0101-0001	AGUINALDO	2,825.10	2,825.10	2,825.10
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,825.10	2,825.10	2,825.10
002	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL SEGUIMIENTO, PL.	1,260,800.59	1,260,800.59	1,260,800.59	
000	SIN OBRA	1,260,800.59	1,260,800.59	1,260,800.59	
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	92,400.00	92,400.00	92,400.00
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	6,000.00	6,000.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	377,103.60	377,103.60	377,103.60
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	24,000.00	24,000.00	24,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	50,096.03	50,096.03	50,096.03
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	46,950.36	46,950.36	46,950.36
071	21-0101-0001	AGUINALDO	39,125.30	39,125.30	39,125.30
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	39,125.30	39,125.30	39,125.30
121	21-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,000.00	10,000.00	10,000.00
122	21-0101-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00	1,000.00	1,000.00
133	21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
155	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,000.00	5,000.00	5,000.00
165	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	15,000.00	15,000.00	15,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 11 de 15
Fecha: 13/01/2022
Hora: 10:46:59
REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVOLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
169	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EC	2,000.00	2,000.00	2,000.00
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILID	180,000.00	180,000.00	180,000.00
183	21-0101-0001	SERVICIOS JURÍDICOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
188	21-0101-0001	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE C	84,000.00	84,000.00	84,000.00
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	180,000.00	180,000.00	180,000.00
196	21-0101-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
244	21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
253	21-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
262	29-0101-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
262	29-0101-0003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
286	21-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	1,000.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	10,000.00	10,000.00
003	APOYO EDIFICIO(S) INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, DESAR	3,563,748.43	3,563,748.43	3,563,748.43	
000	SIN OBRA	3,563,748.43	3,563,748.43	3,563,748.43	
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	508,518.00	508,518.00	508,518.00
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	45,000.00	45,000.00	45,000.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	428,412.00	428,412.00	428,412.00
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	36,000.00	36,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	99,970.43	99,970.43	99,970.43
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	93,693.00	93,693.00	93,693.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	78,077.50	78,077.50	78,077.50
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	78,077.50	78,077.50	78,077.50
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	0.00	0.00	0.00
133	21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
142	29-0101-0003	FLETES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
142	21-0101-0001	FLETES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
142	29-0101-0002	FLETES	30,000.00	30,000.00	30,000.00
214	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	90,000.00	90,000.00	90,000.00
223	21-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	90,000.00	90,000.00	90,000.00
223	31-0151-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	750,000.00	750,000.00	750,000.00
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
262	29-0101-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000.00	40,000.00	40,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	60,000.00	60,000.00	60,000.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	90,000.00	90,000.00	90,000.00
269	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
274	21-0101-0001	CEMENTO	50,000.00	50,000.00	50,000.00
274	31-0151-0001	CEMENTO	750,000.00	750,000.00	750,000.00
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
281	21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	50,000.00	50,000.00	50,000.00
283	21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	50,000.00	50,000.00	50,000.00
284	21-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	90,000.00	90,000.00	90,000.00
286	21-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
004	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2022, MU	1,734,044.97	1,734,044.97	1,734,044.97	
000	SIN OBRA	1,734,044.97	1,734,044.97	1,734,044.97	



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 12 de 15
Fecha: 13/01/2022
Hora: 10:46:59
REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	275,708.40	275,708.40	275,708.40
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	24,000.00	24,000.00	24,000.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	818,424.00	818,424.00	818,424.00
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	69,000.00	69,000.00	69,000.00
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	42,000.00	42,000.00	42,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	116,743.93	116,743.93	116,743.93
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	109,413.24	109,413.24	109,413.24
071	21-0101-0001	AGUINALDO	91,177.70	91,177.70	91,177.70
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	91,177.70	91,177.70	91,177.70
122	21-0101-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
133	21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
151	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,400.00	14,400.00	14,400.00
214	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	25,000.00	25,000.00	25,000.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00
244	21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
262	29-0101-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00	10,000.00	10,000.00
289	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	1,000.00
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	15,000.00	15,000.00	15,000.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
20	PROTECCIÓN SOCIAL	4,200,640.45	4,200,640.45	4,200,640.45	
000	SIN SUBPROGRAMA	4,200,640.45	4,200,640.45	4,200,640.45	
001	ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTRI	4,200,640.45	4,200,640.45	4,200,640.45	
001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE AYUD	3,893,822.89	3,893,822.89	3,893,822.89	
000	SIN OBRA	3,893,822.89	3,893,822.89	3,893,822.89	
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	474,616.80	474,616.80	474,616.80
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	42,000.00	42,000.00	42,000.00
051	31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	50,641.61	50,641.61	50,641.61
055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	47,461.68	47,461.68	47,461.68
071	31-0151-0001	AGUINALDO	39,551.40	39,551.40	39,551.40
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	39,551.40	39,551.40	39,551.40
214	31-0151-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	200,000.00	200,000.00	200,000.00
223	31-0151-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
274	31-0151-0001	CEMENTO	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
002	APOYO SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PARA FAMILIAS, MUJE	244,758.78	244,758.78	244,758.78	
000	SIN OBRA	244,758.78	244,758.78	244,758.78	
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	33,901.20	33,901.20	33,901.20
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,617.26	3,617.26	3,617.26
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,390.12	3,390.12	3,390.12
071	21-0101-0001	AGUINALDO	2,825.10	2,825.10	2,825.10
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,825.10	2,825.10	2,825.10
133	22-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,000.00	7,000.00	7,000.00
141	22-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
151	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	43,200.00	43,200.00	43,200.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 13 de 15
 Fecha: 13/01/2022
 Hora: 10:46:59
 REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVOLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
 Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
185 22-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	11,000.00	11,000.00	11,000.00
185 21-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	45,000.00	45,000.00	45,000.00
196 21-0101-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
211 22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
211 21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	43,000.00	43,000.00	43,000.00
243 21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,000.00	1,000.00	1,000.00
291 21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	1,000.00
294 22-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	4,000.00	4,000.00	4,000.00
294 21-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
003	APOYO SERVICIOS SOCIALES PARA ADULTO MAYOR AÑO 2022, MUN	62,058.78	62,058.78	62,058.78
000	SIN OBRA	62,058.78	62,058.78	62,058.78
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	33,901.20	33,901.20	33,901.20
027 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,617.26	3,617.26	3,617.26
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,390.12	3,390.12	3,390.12
071 21-0101-0001	AGUINALDO	2,825.10	2,825.10	2,825.10
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,825.10	2,825.10	2,825.10
133 22-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	2,500.00	2,500.00	2,500.00
141 22-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	205,992.14	205,992.14	205,992.14
004	SALUD PREVENTIVA (RESULTADO ESTRATEGICO DE GOBIERNO MUNI	205,992.14	205,992.14	205,992.14
001	PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	205,992.14	205,992.14	205,992.14
000	SIN ACTIVIDAD	3,000.00	3,000.00	3,000.00
001	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL, LA	3,000.00	3,000.00	3,000.00
331 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
001	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA AÑO 2022, MUNICIPIO DE LA UNIO	202,992.14	202,992.14	202,992.14
000	SIN OBRA	202,992.14	202,992.14	202,992.14
011 22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	33,901.20	33,901.20	33,901.20
015 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	40,800.00	40,800.00	40,800.00
027 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,970.62	7,970.62	7,970.62
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,470.12	7,470.12	7,470.12
071 21-0101-0001	AGUINALDO	6,225.10	6,225.10	6,225.10
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,225.10	6,225.10	6,225.10
133 22-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
241 22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
243 22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,000.00	1,000.00	1,000.00
244 22-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
266 31-0151-0001	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	90,000.00	90,000.00	90,000.00
268 22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	200.00	200.00	200.00
291 22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	200.00	200.00	200.00
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	18,000.00	18,000.00	18,000.00
000	SIN SUBPROGRAMA	18,000.00	18,000.00	18,000.00
001	CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS	18,000.00	18,000.00	18,000.00
000	SIN ACTIVIDAD	18,000.00	18,000.00	18,000.00
001	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO LOS CANAN, ALDEA LA	3,000.00	3,000.00	3,000.00
331 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
002	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO EL ORATORIO, ALDEA LA	3,000.00	3,000.00	3,000.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA UNION
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 14 de 15
 Fecha: 13/01/2022
 Hora: 10:46:59
 REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
 Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
329	22-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
003	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA ESCUELA, ALDEA CU	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
004	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA ESCUELA, CASERIO I	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
005	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR PUESTO DE SALUD, ALD	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
006	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LOS GERONIMOS, ALDE	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	663,238.06	663,238.06	663,238.06	
000	SIN SUBPROGRAMA	663,238.06	663,238.06	663,238.06	
001	SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION	663,238.06	663,238.06	663,238.06	
001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BOMBEROS MUNICIP	663,238.06	663,238.06	663,238.06	
000	SIN OBRA	663,238.06	663,238.06	663,238.06	
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	274,344.60	274,344.60	274,344.60
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	24,000.00	24,000.00	24,000.00
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	33,600.00	33,600.00	33,600.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	29,272.57	29,272.57	29,272.57
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	27,434.46	27,434.46	27,434.46
071	21-0101-0001	AGUINALDO	22,862.05	22,862.05	22,862.05
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	22,862.05	22,862.05	22,862.05
133	21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
165	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000.00	50,000.00	50,000.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	200.00	200.00	200.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200.00	200.00	200.00
244	21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	200.00	200.00	200.00
253	21-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
262	29-0101-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00	50,000.00	50,000.00
262	29-0101-0003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00	50,000.00	50,000.00
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
266	21-0101-0001	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,562.33	5,562.33	5,562.33
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	200.00	200.00	200.00
292	21-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	500.00	500.00	500.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	25,000.00	25,000.00	25,000.00
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	937,072.43	937,072.43	937,072.43	
000	SIN SUBPROGRAMA	937,072.43	937,072.43	937,072.43	
001	FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CAF	937,072.43	937,072.43	937,072.43	
001	CONSERVACION PARQUE Y TEATRO AÑO 2022, CABECERA MUNICIP	232,954.87	232,954.87	232,954.87	
000	SIN OBRA	232,954.87	232,954.87	232,954.87	
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	33,901.20	33,901.20	33,901.20
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	101,703.60	101,703.60	101,703.60
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	9,000.00	9,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,469.03	14,469.03	14,469.03
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	6,780.24	6,780.24	6,780.24
071	21-0101-0001	AGUINALDO	11,300.40	11,300.40	11,300.40
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	11,300.40	11,300.40	11,300.40
243	31-0151-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	25,000.00	25,000.00	25,000.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA UNION
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101909

Página: Página 15 de 15
 Fecha: 13/01/2022
 Hora: 10:46:59
 REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: MREVOLORI

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
 Ejercicio: 2022

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
254	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	500.00	500.00	500.00
261	21-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
292	21-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	5,000.00	5,000.00	5,000.00
002	APOYO A LA CULTURA , DEPORTE Y RECREACION ANO 2022, MUNIC	704,117.56	704,117.56	704,117.56	
000	SIN OBRA	704,117.56	704,117.56	704,117.56	
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	67,802.40	67,802.40	67,802.40
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	6,000.00	6,000.00
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	60,000.00	60,000.00	60,000.00
036	21-0101-0001	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	150,000.00	150,000.00	150,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,234.52	7,234.52	7,234.52
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	6,780.24	6,780.24	6,780.24
071	21-0101-0001	AGUINALDO	5,650.20	5,650.20	5,650.20
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,650.20	5,650.20	5,650.20
187	21-0101-0001	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	90,000.00	90,000.00	90,000.00
196	21-0101-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	90,000.00	90,000.00	90,000.00
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	90,000.00	90,000.00	90,000.00
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	75,000.00	75,000.00	75,000.00
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3,240,458.64	3,240,458.64	3,240,458.64	
001	CONVENIOS	518,912.64	518,912.64	518,912.64	
000	SIN PROYECTO	518,912.64	518,912.64	518,912.64	
001	RECONOCIMIENTO DEUDA IGSS 1938/2017	518,912.64	518,912.64	518,912.64	
000	SIN OBRA	518,912.64	518,912.64	518,912.64	
769	21-0101-0001	DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	518,912.64	518,912.64	518,912.64
002	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	73,200.00	73,200.00	73,200.00	
000	SIN PROYECTO	73,200.00	73,200.00	73,200.00	
001	ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES ANAM	36,000.00	36,000.00	36,000.00	
000	SIN OBRA	36,000.00	36,000.00	36,000.00	
483	22-0101-0001	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	36,000.00	36,000.00	36,000.00
002	MANCOMUNIDAD DE NOR-ORIENTE	37,200.00	37,200.00	37,200.00	
000	SIN OBRA	37,200.00	37,200.00	37,200.00	
483	22-0101-0001	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	37,200.00	37,200.00	37,200.00
003	DEUDA MUNICIPAL	2,648,346.00	2,648,346.00	2,648,346.00	
000	SIN PROYECTO	2,648,346.00	2,648,346.00	2,648,346.00	
001	DEUDA INTERNA SECTOR PUBLICO	2,648,346.00	2,648,346.00	2,648,346.00	
000	SIN OBRA	2,648,346.00	2,648,346.00	2,648,346.00	
732	21-0101-0001	INTERESES POR PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCI	320,346.00	320,346.00	320,346.00
753	21-0101-0001	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZ	2,328,000.00	2,328,000.00	2,328,000.00
Totales:		26,612,670.00	26,612,670.00	26,612,670.00	